INFORME DEFINITIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA EP-CP N° 003- 2026

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD COCONUCO, ADSCRITA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E. EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ, CAUCA."

1. ANTECEDENTES: El día 29 de agosto del 2026 hasta las 4:00 pm, fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, según el cronograma del proceso de invitación N°003-2026, se presentó una propuesta, como consta en la plataforma SECOP II, respecto de la cual se procederá a verificar los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos.

2. RELACION DE PROPONENTES: Se relaciona a continuación los proponentes que se presentaron, conforme a la lista de proveedores evidenciada en la plataforma SECOP II, como se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL	FECHA	HORA	OFERTA ECÓNOMICA
		NAT.	JURÍDICA				
1	GRUPO EMPRESARIAL LYF ONIX SAS		X	LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ	29-08-2026	4:00 P.M	$663.475.791

3. CRITERIOS A VERIFICAR: Teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la convocatoria pública N°003-2026, el comité evaluador de la E.S.E Popayán, con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable, procedió a verificar la propuesta de la siguiente manera:

- La propuesta del proponente **GRUPO EMPRESARIAL LYF ONIX S.A.S,** se declaró INHABIL, por lo que se insto a subsanar, quien dentro del término establecido en el cronograma subsanó a través de la plataforma SECOP II, según oficio de fecha 8 de septiembre de 2026, documentos que se proceden a verificar así:

3.1.- VERIFICACION DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION-FORMATO N°1	CUMPLE	
HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	NO APLICA	
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN	CUMPLE	DOCUMENTO

INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES-FORMATO N°2		SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL A SUS EMPLEADOS-FORMATO N° 3	CUMPLE	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA	
CERTIFICACION DE NO DECLARATORIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS	CUMPLE	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FORMATO SARLAFT	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo dos (2) contratos que cumplan al menos con 5 de los códigos de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), que se relacionan a continuación, lo cual se demostrará mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP, que se debe encontrar en firme: 72101500 Servicios de apoyo para la construcción 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151400 Servicios de construcción de recubrimiento de muros 72152300 Servicios de carpintería 95121700 Edificios y estructuras públicos Los valores ejecutados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos) deben ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026). En caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán los SMLMV respectivos.	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATO: Contrato de obra N° 5.5.31.4/006 de 2023
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El oferente deberá presentar máximo dos (2) contratos ejecutados, liquidados y celebrados con Empresa social del estado E.S.E cuyo objeto esté relacionado con adecuación de infraestructuras de unidades de salud, la sumatoria del valor de ambos contratos deberá ser correspondiente al 70% de la presente contratación.	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATO: - Contrato 81 del 2 de agosto de 2023

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:

Perfil	Dedicación	Formación Académica Y Experiencia General Mínima	Experiencia Especifica Mínima	Cantidad	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Director De Obra	50% Durante Todo El Tiempo	Ingeniero civil o arquitecto con 5 años mínimo de	Experiencia como contratista y o	1	CUMPLE	

	De Ejecución Del Contrato	experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Deber acreditar Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cuando aplique.	ingeniero civil con al menos un (1) contrato en infraestructura física en el sector salud. Para lo cual debe allegar certificación y/o el respectivo contrato liquidado.			
Maestro De Obra	100% Durante Todo El Tiempo De Ejecución Del Contrato	Maestro Constructor, Mínimo 5 Años De Experiencia Contados A Partir De La Expedición De La Matricula Profesional. Debe acreditar capacitación en el nivel trabajador autorizado de trabajo en alturas y con reentrenamiento vigente cuando aplique.	Experiencia como maestro o contratista de infraestructura física en el sector salud, para lo cual debe allegar mínimo dos (2) certificaciones firmadas por el contratista de obra y/o contratos liquidados.	1	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II. PROPONE COMO MAESTRO DE OBRA AL SEÑOR RUFILO MUÑOZ, C.C. 1.476.777, TITULAR DE LA MATRÍCULA DE MAESTRO DE OBRA N° 1942002202CAU. APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA DE ACUERDO A SU PERFIL.
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	50% durante el tiempo de ejecución del contrato	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con 20 años de experiencia contados a partir de la expedición de	Experiencia como profesional en seguridad y salud trabajo, la cual demostrara	1	CUMPLE	

		la licencia de seguridad y salud en el trabajo. Para lo anterior, debe acreditar la respectiva licencia y su renovación. Deber acreditar Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cuando aplique.	con mínimo dos (2) contratos de infraestructura física en el sector salud. Para lo cual debe allegar las certificaciones y/o los respectivos contratos liquidados.			

3.2.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad financiera: Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Con base en la información del RUP en firme, se verificará que la propuesta cumpla con los siguientes requisitos para que sea considerada **hábil financieramente**: **A.** Índice de Liquidez: **mayor o igual a 5.** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo; a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **B.** Índice de Endeudamiento: **menor o igual a 0.31** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.; a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	CUMPLE	

C. Razón de Cobertura de Intereses: mayor o igual a 10% o o indeterminado Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El indicador de cobertura de intereses pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones asociadas a gastos financieros. **D.** Patrimonio: **Al menos el 80%** del presupuesto oficial estimado. Activo Total – Pasivo Total, Mide la cantidad de recursos propios en términos absolutos del proponente; y garantizar la permanencia del proponente y su durante el proceso y elimina riesgo de que el mismo incumpla sus obligaciones financieras.		
Capacidad Organizacional: La Empresa Social del Estado E.S.E POPAYAN, a través de los indicadores de capacidad organizacional busca garantizar la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. **A.** Rentabilidad sobre patrimonio: **mayor o igual a 0.14** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio; a mayor rentabilidad mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **B.** Rentabilidad sobre activos: **mayor o igual a 0.09** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de Adjudicación de la presente selección. Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de la Adjudicación de la presente invitación. Por último, en caso de que el oferente se trate de un proponente plural, es decir de una unión temporal, un consorcio o promesas de	CUMPLE	

sociedades futuras. Estos tendrán que sumar los componentes de sus indicadores aplicando la siguiente fórmula para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de este numeral: $\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del indicador_i \text{X Porcentaje } departicipación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del indicador_i \text{X Porcentaje } departicipación_i)}$ En tanto para el cálculo del capital la formula será: $$Indicador absoluto = \sum_{i}^{n} Indicador_i$$ Dónde **n** es el número de integrantes del oferente plural.		

FORMATOS: En razón a los formatos adjuntos a la propuesta no allega los formatos N°4, 7 y 11.	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO, A TRAVES DEL OFICIO DE SUBSANACIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

3.3.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS HABILITANTES	GRUPO EMPRESARIAL LYF ONIX SAS
CRITERIOS JURÍDICOS	CUMPLE
CRITTERIOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CRITERIOS TECNICOS	CUMPLE

3.4.- PUNTUACIÓN

CRITERIOS PONDERABLES		PUNTAJE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE GRUPO EMPRESARIAL LYF ONIX SAS
CRITERIOS TECNICOS	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	30	20
	PLAN DE CALIDAD	8	0
FACTOR ECONOMICO		45	45
VISITA AL SITIO DE LA OBRA		5	5
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	0

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		1	1
PUNTAJE TOTAL		100	81

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador indica que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL LYF ONIX SAS**, se declara **HABILITADO**, por lo que se recomienda al ordenador del gasto, adjudicarle el contrato.

Dado en Popayán Cauca, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

YORELI LÓPEZ BERMÚDEZ
Abogada- Apoyo Jurídico
Apoyo al Proceso de Gestión Jurídica
Evaluación jurídica.

JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA
Coordinador Proceso Gestión Jurídica
Evaluación jurídica.

LUZ CIELO DAZA DORADO
Contadora Contratista
Evaluación financiera y organizacional

EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ
P.U Área Administrativa y financiera
Evaluación económica

LUIS MARÍA POTES SATIZABAL
Líder subproceso de mantenimiento
Evaluación técnica

CARLOS ANDRÉS BENAVIDES
P.U Área Coordinación Punto Purace
Evaluación técnica

JULIAN FERNANDO CUERVO BURGOS
Arquitecto, apoyo mantenimiento hospitalario
Evaluación técnica